

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE: EX-2018-54961354- -APN-SG#SOFSE

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA AMPLIACIÓN DE
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO CCTV TIPO NAS – LINEAS ROCA,
SARMIENTO, BELGRANO SUR Y MITRE / SAN MARTÍN”**

En uso de las facultades otorgadas a quien suscribe, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE en su artículo 94, se emite la presente Circular Modificatoria, dejando constancia que se ha reemplazado el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que se publica conjuntamente con la presente Circular.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su artículo 6° Consultas y Aclaraciones.

INFORMACIÓN N° 1:

Motivado en la necesidad expresada por el área requirente, se reemplaza el Pliego de Especificaciones Técnicas, como así también el Pliego de Condiciones Particulares, los que se Anexan a la presente.

INFORMACIÓN N° 2:

Se informa que la Operadora Ferroviaria S.E. decide establecer los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: hasta el 14/12/2020 las 14:30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja – C.A.B.A. en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE – C.A.B.A.

Acto de Apertura de Ofertas: 14/12/2020 a las 15:00 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, 1° Piso – Sala Mitre – C.A.B.A.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 POR COMPULSA
ABREVIADA EXPEDIENTE: EX-2018-54961354- -APN-SG#SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.